

LUNES, 12 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 133

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2010-10265** *Notificación de sentencia en procedimiento de demanda 1189/2009.*

Doña Covadonga Eguiburu Arias-Argüello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda 1189/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Julia María Obregón Ruiz contra la empresa "Ambigú Restauración y Delicatessen, SL", FOGASA, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia:

"Estimar parcialmente la demanda interpuesta por doña Julia María Obregón Ruiz contra "Ambigú Restauración y Delicatessen, S. L.", habiendo sido citado el FOGASA, y condenar a la empresa a abonar a la parte demandante la cantidad de 3.555,44 euros por salarios no abonados y 721.72 euros por indemnizaciones no percibidas, todo ello incrementado en los intereses supraescritos".

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Ambigú Restauración y Delicatessen, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones e harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 24 de junio de 2010.

La secretaria judicial,  
Covadonga Eguiburu Arias-Argüello.

2010/10265

CVE-2010-10265